

CARTA CIRCULAR A LOS CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR Y PRIMERA DIVISIÓN TEMPORADA 2007/08

Estimad@s amig@s:

Una vez comenzada una nueva temporada os adelantamos algunos aspectos reglamentarios que debéis tener en cuenta, también incluimos las principales novedades:

- **PUBLICIDAD:** recordaros que **no hay ningún tipo de limitación** ni en el número de patrocinadores ni en los espacios. Podéis ocupar la ropa de competición con cuanta publicidad estéis interesados (con las habituales limitaciones de alcohol, tabaco, política, etc.).
- **Límite presentación de licencias**
Los clubes sólo podrán alinear atletas extranjeros en competiciones de clubes cuya licencia haya tenido entrada en la RFEA con anterioridad al día 20 de enero del año en curso.
- Para la confección de los encuentros de la División de Honor y Primera División, los clubes participantes en sendas competiciones deben presentar un **estadillo** de marcas de la temporada 2007. La fecha límite para la presentación son las 20.00 horas del día 30 de noviembre de 2007, debiéndose utilizar la tabla de puntuación de la IAAF 2005 y el impreso adjunto. TODAS las marcas se puntuarán por las tablas de Aire Libre, independientemente de si están logradas en Pista Cubierta o Aire Libre, así mismo todas las marcas deben haber sido logradas en condiciones reglamentarias. Las marcas de 60m y 60m vallas (sólo válidas para los estadios de Pista Cubierta) se puntuarán por la tabla de pista cubierta. Los equipos, en función de la categoría a la que pertenezcan, deberán de sumar un mínimo de puntos en este estadillo, de no hacerlo perderán la categoría a la inmediata inferior. Estas puntuaciones son:

	Hombres	Mujeres
Copa del Rey y La Reina	10.800	10.200
División de Honor	27.900	26.100
Primera División	24.300	21.600

El plazo para la Copa del Rey y Copa de la Reina es el 30 de noviembre.

El plazo para las Copas Júnior en Pista Cubierta es el 31 de diciembre (valen marcas hasta esa fecha)

Los Estadillos deben ser confeccionados con atletas con licencia por el club Principal o Asociados en la temporada. El mismo debe ser el mejor posible y debe seguir las Normas de la Competición de la que se trate:

- 1 o 2 por prueba.
- Doblajes.
- Categorías de edad.
- Participaciones de atletas de clubes Asociados.
- Participaciones de Atletas no seleccionables por España.
- Marcas válidas (vientos reglamentarios) y logradas en pistas homologadas.
- Sólo marcas eléctricas en 60m, 100m, 200m, 400m, 4x100m y Vallas.
- Para las competiciones de Aire Libre no valdrán las marcas de 60m y 60m v.
- La prueba de 3.000 se podrá sustituir por la de 5.000m (en pista).
- La prueba de 5.000 marcha se podrá sustituir por las de 3.000 y 10.000, admitiéndose las de ruta. No valdrá el 20km.
- Recordar que el plazo límite para la presentación del **aval** correspondiente finaliza el 18 de enero de 2008 a las 20.00 horas. Si algún equipo no presenta el aval en el plazo establecido, será excluido automáticamente de la competición. Recordad que son 6.000 euros por equipo de División de Honor y 3.000 por cada equipo de Primera División.

- **Dorsales:** El nombre del Patrocinador del club podrá aparecer en la parte inferior del dorsal, para ello será obligatorio entregar en la RFEA antes de las 20 horas del **31 de diciembre** un fichero electrónico con la imagen o texto a incluir. De no indicar lo contrario se usarán los que tengamos del año 2007. Aplicable, siempre que sea posible, en: División de Honor, Primera División y Copas de Pista Cubierta.
- Las inscripciones se harán de forma exclusiva por **INTERNET**.
- Os adjuntamos las direcciones de todos. Os pedimos que nos mandéis las variaciones que haya podido haber esta temporada.
- Antes del 30 de noviembre debéis mandarnos el nombre de la instalación dónde organizaríais un posible encuentro que os fuera otorgado. Se mandará a un Juez especialista en instalaciones para comprobar la idoneidad de la misma, sino fue ya este año.
- Los Clubes participantes en División de Honor y Primera División deberán tener como mínimo 25 licencias nacionales de atletas del sexo en que participe (entre el club y sus Asociados) de las categorías Benjamín, Infantil Alevín, Cadete y/o Juvenil a 30 de noviembre de 2007 en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga no podrá participar en la competición. Así mismo estos atletas deberán tener una actividad mínima de 125 actuaciones a lo largo de la temporada, de no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.
- Uno de los miembros del Jurado de Apelación se encargará de controlar el buen funcionamiento de la Cámara de Llamadas).
- **Club Asociado:**
Ha variado el concepto y ahora se unifica con el número de atletas extranjeros. Así el número máximo de participaciones de atletas de los clubes asociados que pueden participar con el principal en cada competición será de:

División de Honor	10 participaciones por jornada
Primera División	10 participaciones por jornada
Segunda División, Júnior y Cadete	6 participaciones por jornada
Copa de Clubes al Aire Libre	4 participaciones
Copas de S. M. El Rey y S. M. La Reina	3 participaciones
Copa de Clubes Júnior en Pista Cubierta	3 participaciones
Campeonato de Relevos	1
Campo a Través (por categoría)	1 (siempre que los dos equipos no compitan en la misma categoría)

Por supuesto, si necesitáis mayor información sobre cualquier punto, podéis poneros en contacto con nosotros en la RFEA.

Deseándoos suerte en las diversas competiciones de clubes de la próxima temporada, recibid un cordial saludo.

Fernando Marquina
Director Área de Competición

Se adjunta:
Contactos 2008, Hoja Estadillos, Hoja Cambios y Hoja Relevos.

